



DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. DE RENTAS MUNICIPALES Y ACTIVIDADES LUCRATIVAS

EZM/SLA/cac

PUENTE ALTO, 16 FEB 2010

N° 32 / VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 3.063, de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 1.723 de 6 de Octubre de 2009.

CONSIDERANDO: 1.- Las numerosas solicitudes de contribuyentes insertas en lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1.723 de fecha 06/10/2009.

2.- El interés de la Municipalidad de dar una respuesta con eficiencia y eficacia a los referidos contribuyentes.

RESUELVO

AUTORIZASE, El otorgamiento de las siguientes Patentes Comerciales, de acuerdo al detalle que se indica:

PATENTES NUEVAS (OTORGAMIENTO)

1.1. Microempresa Familiar

N° ROL	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	ACTIVIDAD PRINCIPAL
5002220	YUJIN LEI	CERRO ÑIELOL 01599	ELABORADORA DE PLATOS PREPARADOS PARA LLEVAR
5002221	PEREZ SANCHEZ HECTOR ARMANDO	AV. CAMINO EL VOLCAN 05300	MERCERIA, VENTA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION

Regístrese, comuníquese y archívese



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL



SERGIO LEYTON ANGLAS
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (S)